

Que la presente: .....  
es auténtica a la original donde doy  
fé a la falta de Notario Público.  
Fecha: 16 de 01 del 2012



Prof. Cesar Mantenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

035

### ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 16:20 horas del día 8 de octubre del 2010, se reunieron en el Jr. Nicolás Arriola 691, Cajamarca, el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

- Señor Octavio Terrones, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Cesar Cullqui, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Luis Casahuamán, representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.
- Señor Fracisco Raunelli, representante de AAMSA.

Agenda de la reunión:

- a) Presentación de los avances de los expedientes sobre electrificación para la comunidad de Michiquillay y La Encañada a cargo de los consultores del Consorcio A&J.
- b) Informes de gestión del secretario del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay.
- c) Informes del Gerente General del Fondo Social Michiquillay

El Presidente dio inicio a la Sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a) Sobre la presentación de los avances de los expedientes sobre electrificación para la comunidad de Michiquillay y La Encañada a cargo de los consultores del Consorcio A&J.

Luego de un intercambio de ideas sobre el particular y efectuando algunas propuestas se acordó:

1. Los representantes del Consorcio A&J Ing. Jhonny Cayao y Ing. Kenny Villalobos deben reunirse con el Ing. Antonio Herrera con la finalidad de analizar técnicamente la propuesta, para que el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay tenga una opinión técnica y permita mayores elementos sobre la viabilidad técnica de las propuestas eléctricas.

- b) Sobre el informe de gestión del secretario del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay.

El Secretario dio cuenta de una propuesta y luego de un intercambio de ideas sobre el particular se llegó a un acuerdo.

1. El Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay autoriza al Secretario para realizar las coordinaciones con el Estudio Jurídico RODRIGO, ELÍAS & MEDRANO de la ciudad de Lima para solicitar asesoramiento jurídico en temas de suscripción de convenios para la implementación de proyectos de inversión pública.

- c) Sobre el informe del Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

El Gerente General dio cuenta de la reunión que se desarrolló el día 04 de octubre con la participación del equipo técnico de la Comunidad de Michiquillay, La Encañada y el equipo técnico de AMMSA para analizar y mejorar los Términos de Referencia para la selección de la persona jurídica y personas naturales que el Fondo Social Michiquillay requiere contratar según su organigrama. Luego de un intercambio de ideas sobre el particular se llegó a los siguientes acuerdos.

1. Aprobar los Términos de Referencia para la selección de la Persona Jurídica, Especialista de Planificación, Especialista de Infraestructura Básica, Especialista de Salud y Nutrición, Especialista de Educación y Especialista de Desarrollo Productivo Económico.
2. Se encarga a la Gerencia General hacer llegar los Términos de Referencia al Comité Laboral de la Comunidad Michiquillay y La Encañada para que presenten los curriculum de los candidatos de las comunidades que cumplan con los requisitos e ingresen a un proceso de selección. En caso éstos no cumplan con los requisitos se procederá pasar a nivel de la Región Cajamarca.
3. Solicitar proformas a empresas de selección de personal.

Acordaron que la próxima reunión del Consejo Directivo será el día martes 19 de octubre a las 15:00 horas en las oficinas del Fondo Social Michiquillay.

Siendo las 18:25 horas las partes firman el presente documento en señal de conformidad.